

SANTIAGO,

VISTOS: Los antecedentes adjuntos, el DFL 29 de 2005 del Ministerio de Hacienda, el DFL N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, el DFL N° 150 de 1982 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, las Resoluciones Universitarias N°5321 de 2023, N°5495 de 2023 y las Resoluciones N° 6 y 7 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

RECONOCESE a la persona de la **VICERRECTORIA DE FINANZAS Y LOGISTICA – UNIDAD DE GESTION DEL CAMPUS** que se indica, el derecho a percibir el aumento bienal que se señala, a contar de la fecha que se expresa:

NOMBRE : XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX
RUT:XX.XXX.XXX-X

BIENIOS : 01

FECHAS : Solicitud : 01/02/2023
Reconocimiento : 01/02/2023
Pago : 01/02/2023

Impútese a Gastos, A.1.2 del Presupuesto Universitario correspondiente.//

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

CARLOS MONARDES VALDENEGRO
DIRECTOR DE GESTION DE PERSONAS